|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de operación:** |  | **Fecha:** |  |

* Complete esta forma si usted elabora, procesa, etiqueta, o re-empaca productos orgánicos, o si contrata otra operación certificada para procesar y/o empacar productos orgánicos en su marca o etiqueta (propietario de etiqueta de marca privada).
* Sólo puede utilizar etiquetas, ingredientes, coadyuvantes de procesamiento, proveedores, co-empacadores y fórmulas aprobadas por CCOF para elaborar productos orgánicos. Envíe sus actualizaciones para su aprobación previa antes de utilizarlas.
* Una vez certificado, usted será aprobado solamente para producir productos orgánicos listados en su perfil de cliente CCOF, disponible en [MyCCOF.org](https://www.ccof.org/log-myccof). Se requiere la aprobación previa para agregar nuevos productos, envíe la [Solicitud de Producto](https://www.ccof.org/es/resource/solicitud-de-producto). Los productos aprobados también aparecerán en la [base de datos de integridad orgánica del USDA (Integrity)](https://organic.ams.usda.gov/integrity/).
1. **Etiquetas**
2. Adjunte todas las etiquetas de todos los productos orgánicos, incluyendo cualquier etiqueta que haga referencia a estatus orgánico y etiquetas para exportar.
* Si utiliza una plantilla para las etiquetas, presente un ejemplo de cada plantilla única con una descripción de la información que cambia.

*Las guías de etiquetado orgánico, incluyendo el etiquetado internacional, están disponibles en* [*www.ccof.org/labeling*](../../../../01%20CCOF%20Quality%20System%202013/CERTIFICATION%20PROGRAMS/02%20NOP/B%20Application%20Packet/www.ccof.org/labeling)*. Envíe todas las modificaciones a CCOF para su pre-aprobación antes de imprimir o utilizar nuevas etiquetas.*

[ ]  Adjunto

1. ¿Utiliza envases no destinados a la venta al por menor (por ejemplo, cajas, contenedores, bolsas, etc.) para el envío o almacenamiento de productos orgánicos?
* *Se entiende por envases no destinados a la venta al por menor cualquier envase utilizado para enviar o almacenar productos orgánicos, distinto de los envases utilizados para la venta al por menor. Esto incluye la señalización temporal aplicada al producto sin envasar durante el envío y el almacenamiento.*
* *Los envases no destinados a la venta al por menor deben identificar el producto como orgánico (no es necesario si el envase contiene producto envasado para la venta al por menor con estatus orgánico visible a través del envase no destinado a la venta al por menor).*
* *Los envases no destinados a la venta al por menor deben mostrar el número de lote del producto, la identificación de envío u otra información exclusiva que vincule el envase con la documentación de trazabilidad.*

[ ]  No aplica, no se utilizan contenedores no destinados a la venta al por menor.

[ ]  Sí. Si se adjuntan etiquetas no destinadas a la venta al por menor, indique dónde aparecerá el número de lote. Si utiliza una plantilla para las etiquetas, presente un ejemplo de cada plantilla única con una descripción de la información que cambia.

1. **Propietario de etiqueta de marca privada**
2. ¿Es usted un **propietario de etiquetas de marca privada** que contrata aun empacador independientemente certificado para producir sus productos de marca?

[ ]  No aplica, no se contrata empacador. Pase a la sección C.

[ ]  Sí, adjunte los certificados orgánicos de todos los **empacadores subcontratados** que producen producto para usted en sus instalaciones. [ ]  Adjunto

*Los certificados de los productos co-empacados deben enumerar la marca especifica de los productos.*

1. Liste los co-empacadores a continuación o adjunte una lista con esta información. Indique también los coempacadores en su [**Solicitud de Producto**](https://www.ccof.org/es/resource/solicitud-de-producto)**.** [ ]  Lista adjunta

| **Nombre de la instalaciónco-empacador**  | **Dirección de la instalación** | **Tipo de co-empacado, seleccione todos los que apliquen** |
| --- | --- | --- |
|  |  | [ ]  Co-empacado en una instalación [ ]  Empacado en campo en la granja [ ]  Otro, describa: |
|  |  | [ ]  Co-empacado en una instalación [ ]  Empacado en campo en la granja [ ]  Otro, describa: |
|  |  | [ ]  Co-empacado en una instalación [ ]  Empacado en campo en la granja [ ]  Otro, describa: |

1. ¿Como **propietario** de una etiqueta de marca privada, le proporciono los ingredientes al co-empacador?

[ ]  No, el empacador se abastece de los ingredientes. [ ]  Sí, yo consigo los ingredientes para el empacador

1. Si adquiere ingredientes, seleccione todas las opciones que apliquen:

[ ]  Selecciono proveedores. El co-empacador compra los ingredientes directamente del proveedor. El co-empacador debe mantener los certificados del proveedor. Los ingredientes no deben aparecer en su certificado orgánico a menos que seleccione opciones adicionales.

[ ]  Compro los ingredientes. [**H2.6 Proveedores**](https://www.ccof.org/es/resource/h26-proveedores-intermediarios) intermediarios requerido para ingredientes orgánicos, CCOF listará sus ingredientes orgánicos en su certificado orgánico.

[ ]  Tomo posesión física de los ingredientes para su almacenamiento y los envío a mi empacador. [**H2.6 Proveedores**](https://www.ccof.org/es/resource/h26-proveedores-intermediarios) intermediario requerido para ingredientes orgánicos, CCOF indicará sus ingredientes orgánicos en su certificado orgánico.

[ ]  Animales vivos - Compro o tomo posesión física de animales vivos. [**L6.1 Livestock Suppliers**](https://ccof.org/resource/l61-livestock-suppliers) requerido.

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Otro, describa: |  |

1. Si toma posesión física de ingredientes o productos acabados, ¿están todos los ingredientes/productos acabados en envases sellados y con sellos de seguridad y permanecen en el mismo envase? Seleccione todo lo que aplique

*Un empaque con sello de seguridad es un envase o recipiente sellado de forma que resulte obvio cualquier intento de romper el sello, acceder al contenido o volver a cerrar el envase.*

[ ]  No aplica, no se toma posesión física.

[ ]  Los ingredientes/productos acabados no están en envases sellados y a prueba de manipulaciones.Adjuntar [**H2.3 Instalación Orgánica**](https://www.ccof.org/es/resource/h23-instalacion-organica) y [**H4.0 Prácticas Orgánicas**](https://www.ccof.org/es/resource/h40-practicas-organicas) para cada ubicación. *Se requiere inspección de la instalación de almacenamiento.*

[ ]  Los ingredientes/productos terminados están en empaques sellados y con sellos de seguridad. Adjunte una [**Declaracion Jurada de Manejador Exento (EHA)**](https://www.ccof.org/es/resource/declaracion-jurada-de-manejador-exento). No se requiere una inspección de la instalación de almacenamiento.

1. **Formulas**
2. Para los ingredientes y materiales auxiliares de elaboración indicados en su [**H2.0A Proveedores de Ingredientes**](https://www.ccof.org/es/resource/h20a-proveedores-de-ingredientes) y [**Solicitud de Materiales para Manejador (Lista de Materiales del OSP)**](https://www.ccof.org/es/resource/solicitud-de-materiales-para-manejador-lista-de-materiales-del-osp), ¿Usted se abastece de los ingredientes y materiales?

[ ]  Sí, yo me abatezco.

[ ]  No, me suministra otra empresa. El certificado de esa empresa debe indicar los ingredientes que le suministran.

[ ]  No procede, soy propietario de una marca privada que trabaja con un coenvasador.

|  |  |
| --- | --- |
| 1. En caso negativo, indique quién se abastece:
 |  |

1. Para las fórmulas que aparecen en las formas [**H2.0B Formulación de Producto**](https://www.ccof.org/es/resource/h20b-formulacion-de-producto)**,** ¿su operación controla, es decir, posee o gestiona, las recetas?

*Los cambios en las fórmulas deben ser aprobados previamente por el CCOF.* *La forma H2.0B no se requiere para el propietario/comercializador de etiqueta privada que trabaja con un empacador subcontratado; sólo el empacador tendrá que presentar la fórmula. En cambio, el propietario de una marca de etiqueta privada debe presentar una declaración de ingredientes del fabricante para compararla con su etiqueta.*

[ ]  Sí [ ]  No [ ]  Algunas

[ ]  No aplica, sólo productos de un solo ingrediente

[ ]  No aplica, soy propietario de etiqueta de marca privada trabajando con un co-empacador. .

1. Para los productos terminados etiquetados como "Orgánico" que contienen ingredientes **no orgánicos** listados en 205.606 o 205.605 (si la disponibilidad comercial es indicada en 205.605), adjunte la forma [**H2.7 Disponibilidad Comercial**](https://www.ccof.org/es/resource/h27-disponibilidad-comercial) para cada ingrediente no orgánico. Ejemplos: sabores, colores, levadura

*Debe buscar continuamente versiones orgánicas cada año.*

[ ]  Adjunto

[ ]  No aplica, no hay ingredientes agrícolas no orgánicos.

[ ]  No es aplicable, soy propietario de una etiqueta demarca propia que trabaja con un co-empacador. El co-empacador es responsable de la búsqueda orgánica.

1. **Instalaciones de Almacenamiento**
2. Si se utilizan instalaciones fuera del sitio para almacenar ingredientes o productos orgánicos**,** complete esta tabla, o proporcione una lista con esta información.

[ ]  No aplica, no hay almacenamiento fuera de sitio [ ]  Lista adjunta

| **Nombre de la Instalación y dirección** | **Ingredientes/Productos Almacenados** | **Documentación** |
| --- | --- | --- |
|  |  | *[ ]  OC\* [ ]  EHA\*\** |
|  |  | *[ ]  OC\* [ ]  EHA\*\** |
|  |  | *[ ]  OC\* [ ]  EHA\*\** |
|  |  | *[ ]  OC\* [ ]  EHA\*\** |

\*Adjunte el certificado orgánico (OC) para cada instalación de almacenamiento certificada listada arriba. *Debe solicitar los certificados vigentes anualmente.*

\*\*Para cualquier instalación no certificada listada arriba, adjunte una [**Declaracion Jurada de Manejador Exento (EHA)**](https://www.ccof.org/es/resource/declaracion-jurada-de-manejador-exento). La EHA debe ser completada por el gerente de la instalación de almacenamiento no certificada. El producto debe estar en envases sellados y con sellos de seguridad cuando se reciba en la instalación de almacenamiento y debe permanecer en esos empaques durante todo el almacenamiento. Además, la instalación no puede manejar el producto de ninguna otra forma que no sea el almacenamiento. CCOF revisará la EHA y le notificará si es necesaria la certificación de la instalación de almacenamiento.